



## **Evaluación de la gestión de la calidad educativa del Colegio de Bachillerato “Ciudad de Cuenca”**

*Evaluation of the management of the educational quality of the Baccalaureate School "Ciudad de Cuenca"*

**David Antonio Feijoo Mendieta**

<https://orcid.org/0000-0002-0893-0291>

[david.feijoo@educacion.gob.ec](mailto:david.feijoo@educacion.gob.ec)

Doctorando en Evaluación Educativa en Universidad de Panamá  
Colegio de Bachillerato “Daniel Córdova Toral”  
Unidad Educativa “Atlántico” PCEI  
Unidad Educativa “Benjamín Britten”  
Cuenca-Ecuador

### **RESUMEN**

La presente investigación contextualiza la aplicación de la Evaluación Educativa como línea de la investigación científica en el Colegio de Bachillerato “Ciudad de Cuenca” basado en un estudio de caso, con un enfoque es mixto. Los hallazgos de la problematización de la investigación se basaron en el uso del método investigación acción participativa (IAP); la recolección de información se realizó por medio de revisión documental y grupos focales institucionales en los períodos lectivos 2017-2018 y 2021-2022. Los resultados del Informe Final de Auditoría Regular General (ARG) han determinado un estado situacional del 61,04% el cual equivale a un alerta color amarillo. Existen 33 estándares de calidad que no cumplen los indicadores de calidad educativa, por lo cual la Evaluación Educativa se desarrolló sobre la base del complemento entre un proceso de Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General (A-SARG) y la aplicación del modelo de evaluación CIPP de Stufflebeam relacionado con el Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa perteneciente al Ministerio de Educación. De acuerdo con los resultados, en el componente de Gestión Escolar se ha alcanzado un cumplimiento de un 9,09%, en Desempeño Profesional Directivo se ha cumplido un 7.69% y en Desempeño Profesional Docente, la institución ha alcanzado un 22.22%; el nivel de aprendizaje de los estudiantes ha presentado una mejora del 1% entre los años lectivos 2017-2018 y 2021-2022, en consecuencia, la institución educativa obtuvo un estado situacional de 47.27% del cumplimiento de las recomendaciones de la ARG.

**Palabras clave:** auditoría educativa, evaluación educativa, mejora educativa.

Recibido: 07-07-23 - Aceptado: 02-08.23

## ABSTRACT

This research contextualizes the application of Educational Evaluation as a line of scientific research in the Colegio de Bachillerato "Ciudad de Cuenca" based on a case study, with a mixed approach. The findings of the problematization of the research were based on the use of the participatory action research (PAR) method; Information collection was carried out through documentary review and institutional focus groups in the 2017-2018 and 2021-2022 school periods. The results of the Final Report of the Regular General Audit (ARG) have determined a situational status of 61.04% which is equivalent to a yellow alert. There are 33 quality standards that do not meet the educational quality indicators, so the Educational Evaluation was developed on the basis of the complement between a Follow-up Audit process to the General Regular Audit (A-SARG) and the application of the Stufflebeam CIPP evaluation model related to the Manual for the implementation and evaluation of educational quality standards belonging to the Ministry of Education. According to the results, in the School Management component, compliance has been achieved of 9.09%, in Professional Managerial Performance it has been fulfilled 7.69% and in Professional Teaching Performance, the institution has reached 22.22%; the level of student learning has presented an improvement of 1% between the school years 2017-2018 and 2021-2022, consequently, the educational institution obtained a situational status of 47.27% of compliance with the recommendations of the ARG.

**Keywords:** educational audit, educational evaluation, educational improvement.

## INTRODUCCIÓN

La gestión de la calidad educativa es un tópico que actualmente se encuentra en periódica evaluación en sistemas educativos, entidades organizacionales destacadas como el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE)<sup>1</sup>, Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Internacional de Desarrollo (BID) en el campo de su gestión han promovido el establecimiento de objetivos y planes para la mejora en educación.

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) en su Agenda prevista hasta el año 2030 en el entorno del Desarrollo Sostenible, en su cuarto objetivo señala: “*garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de*

---

<sup>1</sup> Aun cuando el más conocido es el LLECE, también pueden referirse: el *Programa Iberoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (PIECE)* y el *Proyecto de Establecimiento de Estándares para la Educación Primaria*, ambos de la OEI, además del *Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREALC)*.



*aprendizaje durante toda la vida para todos”* (ONU, 2015, p. 1). Para el cual menciona el siguiente planteamiento: *“También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, con el fin de lograr acceso universal a educación superior de calidad”* (ONU, 2015, p. 1).

El Ministerio de Educación (MinEduc), para dar cumplimiento a lo estipulado en su Carta Magna, implementó los estándares de calidad educativa; por tanto, las instituciones educativas deben implementar procesos para dar cumplimiento a los mismos. Además, con la ejecución del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE), y mediante Acuerdo Ministerial 0450-13, surge la función de Auditoría Educativa (AEd), que tiene por objetivo propiciar los procesos de calidad mediante una evaluación externa a través de la verificación del cumplimiento de los logros alcanzados en relación a los estándares de calidad de las instituciones educativas.

P. A. Torres (2009a) afirma que la Evaluación Educativa es una forma particular de investigación pedagógica dirigida a monitorear la marcha de aspectos esenciales del funcionamiento del Sistema Educativo Nacional. Se apoya en datos válidos y confiables, con los cuales luego de su procesamiento y análisis científico, se emitan juicios, valoraciones y recomendaciones para impulsar procesos de mejora educacional a nivel institucional.

Cabrera y Palma (2022), en su investigación con tema “Auditoría Educativa y su relación con la calidad de educación en América Latina” cuyo objetivo fue determinar la relación de la auditoría educativa en la calidad de la educación en América Latina, su enfoque de investigación fue cualitativo y con aplicación de metodología analítica y se aplicaron técnicas de recolección de datos como revisión documental. El grupo focal de países en el objeto de estudio fueron Chile, Ecuador y Colombia. Sus resultados destacaron que particularmente en los sistemas educativos ecuatoriano y colombiano el ente rector Ministerio de Educación lidera la realización de estos procesos de evaluación externa y particularmente en Chile es competencia de una Organización No Gubernamental (ONG).

Morocho y Feijoo (2021) en su investigación denominada “Evaluación del impacto de la Auditoría Educativa en la Gestión de la Calidad de los estándares del desempeño directivo en la Escuela ‘Alfonso María Borrero’”, cuyo objetivo se centró en evaluar el impacto de la Auditoría Educativa en la Gestión de la Calidad de los estándares de Desempeño Profesional



Directivo en la Escuela “Alfonso María Borrero”, su enfoque fue cualitativo y las técnicas utilizadas para la recolección de datos se base en la aplicación de entrevistas, encuestas, grupos focales y revisión documental. Sus hallazgos conclusivos señalan que los informes de Auditoría Educativa se asociaron a la realidad institucional y la ejecución de la Auditoría Regular General (ARG) y Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General (A-SARG) se ha realizado con base al Manual de Auditoría de Calidad, los actores educativos identificaron de manera descontextualizada el propósito de la Auditoría Educativa y la evaluación externa a los estándares del Desempeño Profesional Directivo (DI) en el año lectivo 2020-2021 mostró que la gestión de la calidad educativa ha disminuido significativamente respecto a la ARG efectuada el año 2016, su aporte se relaciona con procesos de evaluación externa a instituciones educativas del medio ecuatoriano y los estándares de calidad educativa en torno al desempeño directivo.

La investigación se ha llevado a cabo en el Colegio de Bachillerato “Ciudad de Cuenca” denominado en sus inicios Colegio Nacional “Ciudad de Cuenca”, se trata de una institución de sostenimiento fiscal con 53 años de historia institucional, además es considerada como una de las 10 instituciones emblemáticas de la ciudad de Cuenca por su aporte a la sociedad de bachilleres justos, innovadores y solidarios.

La institución educativa fue fundada el 13 de agosto de 1970 con tres cursos del ciclo básico sumando 300 alumnas aproximadamente y con la docencia de 18 profesores, por aspectos de continua necesidad institucional ha existido un continuo incremento del personal docente y estudiantes para el cual en el año lectivo 2021-2022 laboran 5 directivos, 55 profesores y 980 estudiantes distribuidos en las secciones matutina, vespertina y nocturna. Su ubicación geográfica es al suroeste de la ciudad de Cuenca en la parroquia San Sebastián entre la avenida de los Cerezos, calle del Sauco, adyacente al río “Tomebamba”, uno de los 4 ríos más emblemáticos de la ciudad.

En cuanto a su oferta académica, la institución educativa posee subniveles asociados a educación inicial 1 y 2, preparatoria, Educación General Básica (EGB) elemental, media y bachillerato, la oferta educativa institucional es de Bachillerato General Unificado (BGU) y Bachillerato Técnico (BT) para las secciones matutina y vespertina, en la sección nocturna se aplica el proyecto denominado Proyecto de Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y



Titulación con Énfasis en Inclusión a lo Largo de la Vida (FAPT) perteneciente a la campaña Todos ABC. Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato “Monseñor Leonidas Proaño” con el fin de reducir la tasa de analfabetismo en Ecuador.

Sobre la base del entorno y hallazgos asociados al Informe Final de Auditoría Regular General, la visita de Auditoría se llevó a cabo desde el 30 de enero de 2018 hasta el 02 de febrero de 2018, teniendo lugar en el año lectivo 2017-2018, en el contenido de dicho informe: la institución educativa ha obtenido un estado situacional de 61,04% de cumplimiento de los estándares auditados, el cual cumple parcialmente con los estándares de calidad educativa, de lo cual en el contexto de Mejora Educativa ha determinado que tiene varios estándares de calidad educativa que mejorar a mediano y corto plazo (Coordinación Zonal 6 de Educación, 2018).

Los hallazgos de la Auditoría Regular General señalan que la institución educativa presenta estándares de calidad educativa que contienen alertas tempranas con denominación “en proceso” (AMARILLO<sup>2</sup>) y no cumplidos (ROJO<sup>3</sup>) en: i) Dimensión de Gestión Administrativa, ii) Dimensión de Gestión Pedagógica y Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación los cuales no han alcanzado el nivel de cumplimiento satisfactorio (VERDE)<sup>4</sup>.

La última evaluación externa que atravesó la institución educativa, denominada Auditoría Regular General, se llevó a cabo en el año 2018 y obtuvo un estado situacional equivalente

---

<sup>2</sup> Amarillo: La institución educativa alcanza el rango de cumplimiento medio, es decir que se detectan áreas que requieren atención en el mediano plazo o corto plazo, en los casos que no tengan impacto de riesgo respecto al proceso de enseñanza – aprendizaje. A partir de las recomendaciones realizadas en la ARG, el directivo debe priorizar las oportunidades de mejora y establecidas en el Proyecto Educativo Institucional. Se prevé una A- SARG de 2 a 3 años.

<sup>3</sup> Rojo: La institución educativa alcanza el rango de cumplimiento bajo, es decir existen áreas que requieren atención inmediata. El directivo debe priorizar las oportunidades de mejora las mismas que deberán ser planteadas considerando las observaciones realizadas en la Auditoría Educativa, las oportunidades de mejora se incluyen en el documento establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Se prevé una A-SARG dentro de 1 a 2 años (Ministerio de Educación, 2016, p. 29)

<sup>4</sup> Verde: La institución educativa alcanza el rango de cumplimiento alto, lo que implica que tiene una cultura organizacional orientada a la calidad con resultados destacables en Gestión Escolar y Desempeño Profesional. El directivo debe priorizar las oportunidades de mejora considerando las recomendaciones realizadas en la ARG, las acciones determinadas para la implementación de las mejoras deben articularse al documento establecido en el Proyecto Educativo Institucional. La siguiente auditoría educativa a estas IE será dentro de 5 años (Acuerdo 450-13; p. 23).



a 61,04%, con alerta temprana color amarillo. De modo que ya suman 4 años en los cuales la institución no ha sido partícipe de nuevos procesos de Auditoría Educativa.

Por lo expuesto, es evidente la necesidad de ejecutar una evaluación externa que permita conocer el nivel de alcance de los estándares no cumplidos o en proceso, en los 33 estándares de calidad educativa de Gestión Escolar (GE), Desempeño Profesional Directivo (DI) y Desempeño Profesional Docente (DO); de modo que su aporte (sobre la base de las recomendaciones emitidas en el informe final) contribuya a la mejora de la calidad educativa institucional.

Bajo este matiz, la presente investigación pretende aplicar los procesos relacionados a la Evaluación Educativa acerca de la verificación de la toma de decisiones y estrategias implementadas por la institución educativa en el año lectivo 2021-2022 en función de las recomendaciones establecidas en los estándares de calidad educativa que tenían alerta temprana colores rojo y amarillo en el Informe Final de Auditoría Regular General efectuada en el año lectivo 2017-2018.

Luego, se reconoce como un problema científico la siguiente interrogante: ¿Cómo evaluar la gestión de la calidad educativa en el Colegio de Bachillerato “Ciudad de Cuenca”, en el período lectivo 2021-2022, ¿tomando como referente la línea investigativa de la Evaluación Educativa?

De modo que el objeto de investigación de la presente Tesis es la Evaluación Educativa, y como campo de acción se tiene la evaluación científica de la gestión de la calidad educativa en el Colegio de Bachillerato “Ciudad de Cuenca” período lectivo 2021-2022.

De modo que, se asume como hipótesis general de investigación: “Al realizar un proceso de control del funcionamiento actual del Colegio de Bachillerato ‘Ciudad de Cuenca’, ahora desde la perspectiva de la línea de la Evaluación Educativa, se tendrán resultados similares a los encontrados en la pasada auditoría practicada a esa institución, en términos de del nivel de cumplimiento de cada uno de los estándares de calidad educativa”.

En correspondencia con lo anterior, se asume como objetivo general de la investigación el siguiente: “Evaluar la gestión de la calidad educativa en el Colegio de Bachillerato “Ciudad de Cuenca”, durante el período lectivo 2021-2022, sobre la base de los fundamentos, categorías y métodos de la línea científica de la Evaluación Educativa, con énfasis en los

estándares de calidad que se encuentren en el estado situacional de ‘no cumplidos’ o ‘en proceso de cumplimiento’, en el Informe Final de la Auditoría Regular General”.

## **METODOLOGÍA**

La presente investigación, posee un enfoque mixto, al cual los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014) consideran entre sus bondades que dota a la investigación una perspectiva más amplia y profunda, mayor solidez y rigor de la información, mayor dinámica en la indagación y con ello mejor “exploración y explotación de los datos” los cuales permiten efectuar una triangulación de resultados. El método que el autor pretende aplicar se denomina investigación-acción participativa (IAP) al cual Ortega (2023) sostiene que este método promueve la reflexión en los involucrados, se adapta a grupos focales, requiere de una planificación de actividades y observa los datos recopilados, se llevará a efecto mediante el uso de técnicas de recolección de información las cuales permitan contextualizar los hallazgos con la realidad institucional.

El paradigma y pensamiento filosófico en ámbito epistémico se relaciona al positivismo el cual está orientado hacia un esquema metodológico de investigación que ha prevalecido por encima de otras orientaciones investigativas identificando la realidad de manera objetiva y empírica (Seguel, Valenzuela, y Sanhueza, 2012).

La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados. Es necesario aclarar que cuando se habla de población de estudio (...), en los cuales existen expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones, etc.; para estos últimos, podría ser más adecuado utilizar un término análogo, como universo de estudio (Arias, Villasís y Miranda, 2016, p. 202).

La población se conforma por: i) Equipo de Auditores Educativos que participaron en la ARG en el año 2018, ii) Equipo Directivo, iii) Personal Administrativo, iii) Personal Docente, iv) Representantes Legales y v) Estudiantes. En la Tabla 1 se detalla en términos cuantitativos a los actores educativos a priori señalados.

**Tabla 1**

*Datos cuantitativos de la población*

Rol	Cantidad
Equipo de Auditores Educativos participantes en la ARG- 2018	2
Equipo Directivo	3
Personal Administrativo	4
Personal Docente	50
Representantes Legales	1114
Estudiantes	1114
Total	2287

*Nota.* Datos tomados por parte del autor.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) consideran que la muestra es una parte de la población, los actores educativos que han sido delimitados para ser parte del estudio han participado en la Auditoría Regular General del año 2018 y prestan sus servicios profesionales en el año lectivo 2021-2022 (ver Tabla 2).

**Tabla 2**

*Datos cuantitativos de la muestra*

Rol	Cantidad
Rectorado	1
Miembros de Equipo Directivo	3
Docentes	20
Estudiantes	40
Representantes legales	50
Total	116

*Nota.* Datos tomados por parte del autor.

Para el procesamiento de datos, como afirma Torres (2009), es necesario incluir establecimiento de parámetros o categorías y el correspondiente escalonamiento de ítems, los cuales se asocian a las dimensiones y componentes de los estándares de calidad que han



tenido una calificación con semáforo amarillo y rojo de la ARG (2018) en la institución educativa en estudio, el uso de estadística descriptiva, herramientas de transcripción de entrevistas, formularios y revisión documental son medios de adquisición de información con fundamento asociado a determinar la evaluación de la calidad educativa institucional.

Cabe detallar que, para la triangulación de los resultados, se utilizó la propuesta introducida por Daniel Stufflebeam (1966) y efectuada por M. A. Casanova (1992) sobre la base de la aplicación del modelo de evaluación CIPP para evaluar la gestión de la calidad de la institución educativa de acuerdo con las categorías de: i) Evaluación del contexto, ii) Evaluación de entrada, iii) Evaluación del proceso y iv) Evaluación del producto.

Según R. Lázaro (2021) la entrevista es una de las técnicas cualitativas más utilizadas en la investigación sociológica y, particularmente en los últimos tiempos, ha cobrado una gran importancia en el ámbito de salud y educativo, las entrevistas de tipología semiestructuradas poseen preguntas predeterminadas lo cual permite que sean validadas por expertos en los contextos de Auditoría Educativa como miembros de la comunidad científica, su aporte se complementa a que la información obtenida tiene mayores probabilidades de que sea objetiva y concreta.

La conversación que se produce en el seno de una entrevista que se realiza en el marco de una investigación está orientada hacia un objetivo cognoscitivo. Esto quiere decir se persigue que el investigador obtenga información y conocimientos sobre un aspecto concreto. Esto diferencia este tipo de entrevistas de otras como, por ejemplo, una entrevista terapéutica entre un psicólogo y su paciente, que tiene finalidad terapéutica, o una entrevista de trabajo (que tiene una finalidad evaluadora (R. Lázaro, 2021, p. 66).

Por su parte Bernal (2010) señala que la revisión y análisis documental “(...) *consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio*” (p. 111). Con base a esta técnica existe un impacto notorio para recolectar, revisar y analizar el Informe Final de AEd, Proyecto Educativo Institucional con el fin de determinar la realización y puesta en marcha del Plan de Mejora con base a los estándares no cumplidos concernientes a la Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente.

Los instrumentos de recolección de datos en investigación científica se emplean de manera distinta de acuerdo tipo de investigación, al objetivo y técnica seleccionada. Tradicionalmente, uno de los instrumentos más utilizado es el Cuestionario tanto en investigaciones con enfoque cuantitativo y cualitativo, que permite la obtención y registro de datos a través de preguntas de varios tipos sobre los hechos de interés de la investigación, constituyéndose, así como una herramienta de gran versatilidad (Cisneros, Guevara, Urdánigo y Garcés, 2022, p. 1178).

Cuestionario: “*consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir*” (Hernández et al., 2014, p. 217). Razón de lo cual tanto el conversatorio y revisión documental permitirá obtener información objetiva y fundamentada tanto al contexto del al ARG (2018) y la gestión institucional en el año lectivo 2021-2022.

De acuerdo al entorno de la evaluación de los estándares de calidad educativa, el instrumento base se ha adaptado del Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa (MinEduc, 2017) el cual se asocia directamente a la valoración de los 33 estándares que poseen alertas tempranas con semáforo amarillo y rojo en el Informe Final de Auditoría Regular General.

Sobre la base de lo ejecutado, existirán las condiciones suficientes para analizar y triangular los resultados obtenidos para emitir juicios de valor en cuanto a la Evaluación Educativa efectuada en el Colegio de Bachillerato “Ciudad de Cuenca” los mismos que propician determinar conclusiones fundamentadas al contexto institucional y la normativa educativa establecida por el Ministerio de Educación de Ecuador.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

P. A. Torres (2009) destaca la participación de Ena Elsa Velásquez en el IX Seminario Nacional para Educadores en su calidad de Ministra de Educación de Cuba la cual señaló que: “*(...) los resultados de los estudios evaluativos no deben ser utilizados para la comparación de territorios, escuelas o estudiantes, sino más bien para el análisis pedagógico de los objetivos curriculares y educativos más afectados, sus posibles causas y la elaboración de recomendaciones acerca de qué hacer para contrarrestarlos*” (p. 7).

Sobre la base de los datos cuantitativos y porcentuales extraídos del Informe Final de la ARG, existen 33 estándares que poseen alertas tempranas amarillo y rojo; de acuerdo con los estándares GE, DI y DO se establecen los siguientes pesos porcentuales de cada semaforización (ver Tabla 3).

**Tabla 3**

*Cuantificación de los resultados de la ARG en función de los estándares de calidad educativa*

Estándares Auditados (55)	Destacado	Satisfactorio	En proceso	No cumple
Gestión Escolar (18)	1	7	9	2
Desempeño Profesional Directivo (21)	0	8	10	3
Desempeño Profesional Docente (16)	0	7	8	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>27</b>	<b>6</b>
Peso porcentual de cumplimiento	No aplica	40%	49.1%	10.9%

*Nota.* Datos adaptados del Informe Final de Auditoría Educativa, 2018.

De los 18 estándares de Gestión Escolar evaluados, la institución educativa posee 1 estándar calificado como DESTACADO el cual se denomina D1. C3.GE7 el cual con base al Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa (2017) señala que: “Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenado de manera segura” (p. 31), de lo cual el Equipo de Auditores Educativos ha valorado el hallazgo como un aspecto innovador en la institución educativa, y que detalla de la siguiente forma:

*“La IE, con el auspicio de los Representantes Legales, se encuentran ejecutando un programa interno denominado PROCED On-Line (Programa de Control Educativo) para el registro de la asistencia y calificaciones de los estudiantes, programa que es manejado por la IE desde el año lectivo 2002-2003. Los servicios que facilita son: ingreso a una base de datos de los estudiantes, nómina del personal, ingreso de distributivos y horarios, distribución de paralelos y materias, registro de faltas, notas*

y calificación del comportamiento, certificados de promociones, migración de datos a la plataforma Educar Ecuador, entre otros”, (Coordinación Zonal de Educación 6, 2018, p. 16).

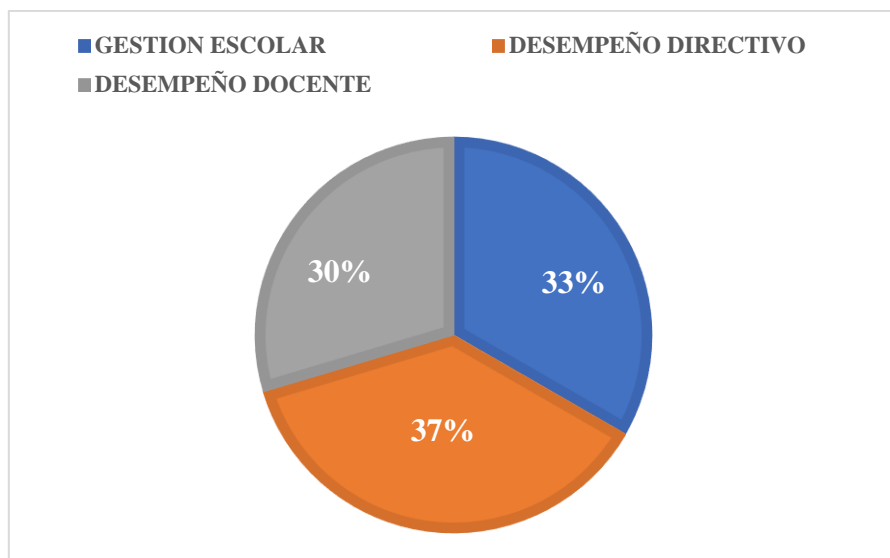
Por parte de los 21 estándares asociados al Desempeño Profesional Directivo, los hallazgos demuestran que no existen estándares de calidad valorados como DESTACADO, 8 de ellos cumplen la calidad educativa los que equivalen a un 38,1% y los estándares que se encuentran en proceso y no cumplen suman 13 lo cual equivale a un 61,9%.

Sobre la base de los 16 estándares de calidad educativa relacionados al Desempeño Profesional Docente, los hallazgos del Informe Final de AEd muestran que no existe ningún estándar valorado como DESTACADO, 7 estándares alcanzan el cumplimiento lo cual equivale a un 43,75%, mientras que suman 9 los estándares ubicados en semáforo AMARILLO y ROJO, para un 56,25%.

De lo expuesto, es posible determinar que en el contexto del Desempeño Profesional Directivo se hace evidente el mayor impacto de estándares que poseen alertas tempranas los cuales suman un 37%, en segunda instancia se encuentran los estándares de Gestión Escolar con un 33% y finalmente el Desempeño Profesional Docente posee un 30% de alertas tempranas (ver Figura 1).

### Figura 1

Impacto porcentual de estándares que tienen alertas tempranas de la ARG-2018



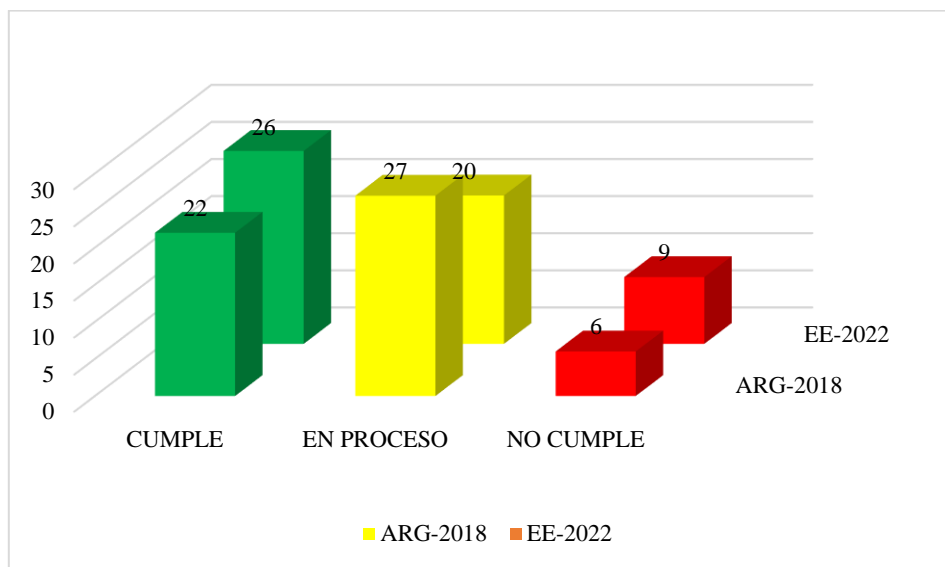
Fuente: Elaboración propia.

En este apartado, relacionado con la evaluación de los estándares de calidad educativa no cumplidos y en proceso de cumplimiento relacionados a los hallazgos encontrados en el contexto de la institución educativa del año 2021-2022, se han evaluado 33 estándares de calidad educativa que no se encuentran cumplidos y que poseen recomendaciones emitidas de parte del equipo de auditores educativos hacia los actores que conforman la institución educativa. Para el efecto, respecto a la información adquirida en el contexto de la institución educativa en el año lectivo 2021-2022 y la participación de los miembros de la muestra, así como a los resultados obtenidos de acuerdo a lo señalado en el Manual para la implementación y evaluación de los Estándares de Calidad Educativa (2017).

De acuerdo con los 55 estándares de calidad educativa evaluados en la institución, respecto a los períodos 2018 y 2022, posterior a la evaluación realizada 2021-2022, los estándares que se reubican a semáforo verde son: D2.C1.GE12, D2.C2.DI16, D2.C1.DO11 y D2.C2.DO12 los cuales se asocian a registros documentales compartidos al personal docente para la aplicación del refuerzo académico (Ref. Art. 32 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural), adecuado proceso de seguimiento y monitoreo a casos de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE) y talleres de prevención de violencia escolar a los miembros de la comunidad educativa efectuado por el Departamento de Consejería Estudiantil, homogénea aplicación de instrumentos de evaluación llevado a cabo por el personal docente para medir el logro de aprendizajes de los estudiantes y un adecuado proceso de ajuste de actividades académicas en uso pleno de las recomendaciones por el DECE institucional respectivamente (ver Figura 2).

**Figura 2**

*Gráfico de barras comparativo entre la ARG-2018 y Evaluación Educativa (EE) 2022*



**Fuente:** Elaboración propia.

En cambio, los estándares de calidad que pasan a semafORIZACIÓN rojo (no cumplen la gestión de la calidad educativa), son: D1.C1.DI1, dado que la institución educativa no ha presentado el distributivo del año 2021-2022 aprobado por la instancia administrativa pertinente e inexistencia de la malla curricular detallada en la Planificación Curricular Institucional, D2.C2.DI5 y D2.C1.DI14, por la no ejecución de observaciones áulicas en el año lectivo 2021-2022 y consecuentemente la no realización del informe de consolidación de estos resultados, D1.C4.DI10 por la no presentación de registro de uso de laboratorios y de Biblioteca institucional, D2.C1.DI12 por la no presentación de respaldos documentales de la orientación, elaboración y revisión de la Planificación Curricular Anual por área o asignatura, y finalmente el estándar D3.C1.DI18 asociado a la no actualización y socialización del Código de Convivencia.

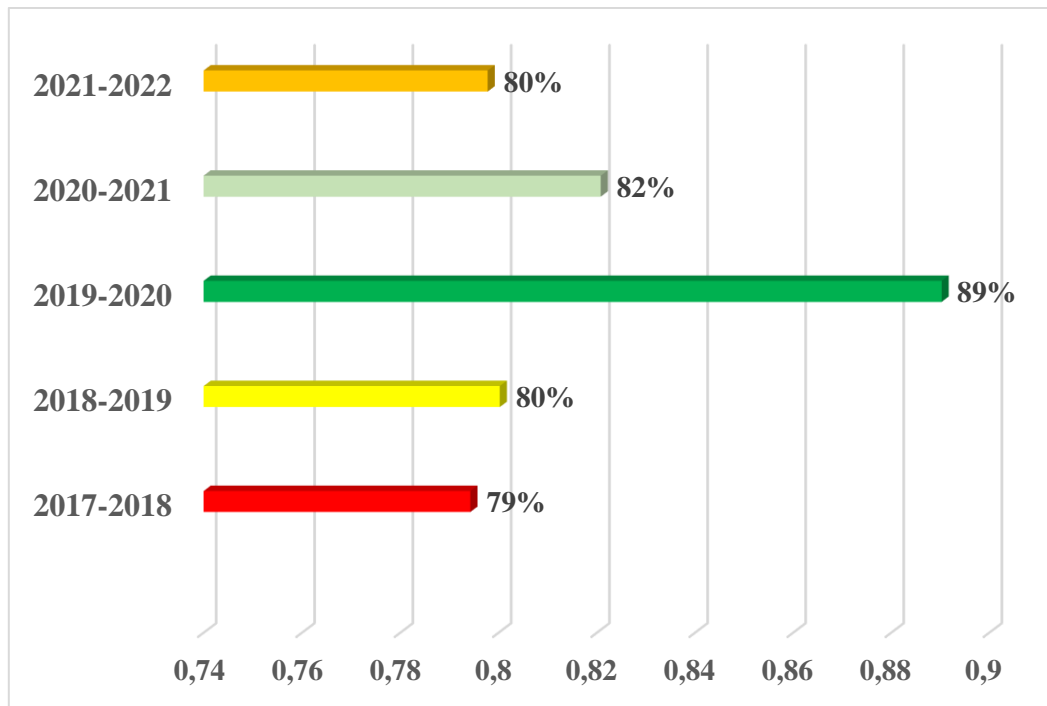
Cabe señalar que el equipo directivo sostuvo, previo al proceso de revisión documental, que el contexto del actual estado situacional de la institución educativa tiene el carácter de irregular por el cambio de modalidad de estudios y gestión institucional ocasionada por la pandemia de la COVID-19 por lo cual los procesos de evaluación externa se encontraban

suspendidos; sin embargo, coinciden en que la Evaluación Educativa aporta a la medición de la calidad educativa.

En cuanto a los resultados porcentuales de aprendizaje de los estudiantes de tercero de bachillerato, sobre la base de revisión documental, es plausible que posterior al año lectivo de ejecución de la ARG, las decisiones y acciones emprendidas por el equipo directivo y personal docente hayan generado mejora en los resultados de esta categoría evaluativa (ver Figura 3).

### Figura 3

*Aprovechamiento cuantitativo de promedios estudiantiles período 2018-2022*



**Fuente:** Elaboración propia.

Sobre la base de los hallazgos obtenidos en la investigación de campo, el proceso de triangulación de resultados alcanzados en la presente investigación se estructura con fundamento a la aplicación del modelo de evaluación CIPP, que incluye a las categorías de: contexto, entrada, proceso y producto, para así dar cumplimiento a los objetivos específicos a priori planteados, en la Tabla 4 se ilustran los resultados triangulados para las 4 categorías que considera este modelo de evaluación.

**Tabla 4**

*Triangulación de resultados sobre la base del modelo CIPP*

Categoría	Descripción
Evaluación del contexto	<p>La institución educativa cumple parcialmente los requerimientos solicitados por el Manual de Auditoría de Calidad versión 2.0 para promover las condiciones apropiadas a los miembros de la comunidad educativa por la siguiente razón:</p> <p>En ámbito estructural, la institución contiene el espacio físico necesario en los sectores administrativos y pedagógicos; no obstante, carece de servicios básicos como instalaciones lumínicas eléctricas y servicio de internet de calidad, únicamente posee 3 proyectores de imágenes para procesos pedagógicos y los laboratorios de Ciencias Naturales e Inglés requieren mejora e implementación de recursos materiales para su operatividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
Evaluación de entrada	<p>Los hallazgos encontrados en su recorrido muestran que a pesar de no tener los recursos y servicios básicos en las mejores condiciones para promover una educación de calidad, es posible aplicar estrategias metodológicas que aporten a la innovación institucional, para lo cual el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00006-A asociado a los: <i>“LINEAMIENTOS PARA LA LIMITACIÓN Y DISMINUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE; Y, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS NIVELES DESCONCENTRADOS DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA NACIONAL”</i> permite inmiscuir</p>

---

procesos pedagógicos y administrativos de manera digitalizada o controlada mediante plataformas virtuales, lo cual representa un componente innovador para los procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluaciones tanto formativas como sumativas y para procesos de seguimiento y monitoreo de: Plan de Mejora, PEICA, PCI, PCA, PUD y Código de Convivencia entre otros, todo lo cual permite posicionar al estándar D1.C3.GE7 como destacado.

En cuanto al contexto de recursos humanos, la institución educativa posee los docentes necesarios para el emprendimiento de enseñanza; sin embargo, desde el año 2018, el departamento de Biblioteca carece de personal y, en cuanto al sector directivo, la institución actualmente tiene a personal en modalidad de encargo para los departamentos de: rectorado (1), vicerrectorados (2) y de inspección general (2), por lo cual, la institución educativa posee áreas y departamentos que requieren atención prioritaria para emprender procesos de mejora en su gestión e infraestructura cuyo ente rector es el Ministerio de Educación.

Para el efecto, el trabajo cooperativo y colaborativo de cada uno de los miembros de la comunidad educativa desde cada uno de sus roles es trascendental para que con el apoyo del Equipo Gestor y Consejo Ejecutivo y las comisiones técnicas pedagógicas puedan llevar a cabo el Plan de Mejora sobre la base de los 29 estándares de calidad que se encuentran en semaforizaciones amarillo y rojo de la Evaluación Educativa del año lectivo 2021-2022.

---

---

Evaluación del proceso del Sobre la base de los hallazgos encontrados en la Auditoría Regular General (2018) se ha determinado de los 33 estándares de calidad educativa que se encontraban en semafORIZACIONES amarillo y rojo, en la Evaluación Educativa (2022) la institución educativa ha alcanzado un nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Equipo de Auditores Educativos en un número de 26 estándares de calidad, lo cual representa solo el 47.27% de ellos.

Los conversatorios y el proceso de revisión documental han demostrado que la institución educativa tiene en funciones al Equipo Gestor cuya función se asocia a la elaboración, seguimiento y monitoreo del Plan de Mejora institucional el cual contiene los aspectos de procesos administrativos, curriculares y pedagógicos que necesitan una atención prioritaria en su gestión para la mejora continua institucional.

Asimismo, se ha evidenciado que la institución educativa conjuntamente con el Asesor Educativo del Ministerio de Educación ha capacitado al personal docente y directivo acerca del “*Currículo priorizado con énfasis en competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales*” con el fin de atender las necesidades de mejora en torno al desempeño docente.

Finalmente, se ha hecho evidente a través actas obtenidas de la revisión documental que el equipo directivo ha realizado reuniones periódicas con los miembros del Consejo Ejecutivo para analizar el proceso de seguimiento y monitoreo al Plan de

---

---

Mejora y ha solicitado a la Comisión de Innovación y Desarrollo Profesional Institucional la ejecución de talleres de capacitación a cada uno de sus actores educativos en el contexto de los estándares de calidad educativa, evento que se ha realizado con fecha 14 de marzo de 2022, en el Auditorio de la institución educativa, del cual se cuenta con el correspondiente registro de asistencia.

Evaluación del producto del De acuerdo con el objetivo de la investigación, sobre la base de sus resultados y de acuerdo con los fundamentos, categorías y estándares establecidos, cabe determinar en ámbito porcentual que sobre la base del cumplimiento institucional de las recomendaciones emitidas en el Informe Final de ARG, en la Gestión Escolar la institución educativa ha alcanzado un 9,09%, en el Desempeño Profesional Directivo la institución ha cumplido con un 7.69% y en el Desempeño Profesional Docente, ha alcanzado un 22.22%.

---

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la hipótesis planteada en la presente investigación, los hallazgos encontrados en la Evaluación Educativa del año lectivo 2021-2022 señalan que la institución educativa ha obtenido una variación del 4,67% en comparación de los resultados de la Auditoría Regular General, dado que se han incrementado 4 estándares de calidad en el semáforo verde y han decrecido 7 estándares en el semáforo amarillo, mientras que se han añadido 3 estándares en el semáforo rojo, lo cual demuestra que los resultados son similares en las 2 evaluaciones externas.

Respecto al rendimiento académico de los estudiantes de tercer año de bachillerato en todas sus especialidades, la institución educativa ha presentado una mejora entre los años lectivos 2017-2018 y 2021-2022 del 1% aproximadamente, cabe señalar que luego de la ARG, desde el año lectivo 2018-2019 hasta 2021-2022 los resultados de aprendizaje de los estudiantes

son superiores al año lectivo 2017-2018, destacándose el mayor rendimiento académico en 2019-2020 con un 89%.

## CONCLUSIONES

El Informe Final de Auditoría Regular General efectuada en la institución educativa demuestra que los resultados se asocian a los hallazgos encontrados de cada uno de los estándares de calidad educativa y se adaptan de manera adecuada a la realidad institucional y se sostiene con el marco legal determinado por el Ministerio de Educación.

La ejecución de conversatorios a los grupos focales de docentes, estudiantes y representantes legales aportó de manera objetiva a la investigación, dado que cada percepción demostró coherencia con los estándares evaluados en la revisión documental y con la normativa vigente establecida por el Ministerio de Educación.

De acuerdo con los resultados investigativos, la institución educativa, ha cumplido solo con un 12.12% de las recomendaciones establecidas en las alertas tempranas con semáforo amarillo o rojo en la Evaluación Educativa del año lectivo 2021-2022. Sin embargo, el reto de la institución educativa para el próximo proceso de evaluación externa se basa en cumplir con 29 de los 33 estándares de calidad que se encuentran en semáforo amarillo y rojo.

El modelo de evaluación de la tipología CIPP ha permitido identificar aspectos concernientes al contexto, entrada, proceso y producto en la institución educativa en función de la Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente, para evaluar la gestión institucional a partir del ejercicio de los roles que cumplen los actores educativos institucionales sobre la base de la normativa educativa establecida por el sistema educativo ecuatoriano regentado por el Ministerio de Educación.



## REFERENCIAS

- Arias, J., Villasís, M. y Miranda M. 2016. El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial No 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)*. Quito: Registro Oficial No 417.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RGLOEI)*. Quito: Registro Oficial No 955.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (3ra ed.). Editorial Pearson.
- Cabrera, E. y Palma, G. (2022). Auditoría Educativa y su relación con la calidad de educación en América Latina. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 6(10), 2697-3456. <https://doi.org/10.46296/yc.v6i10edespab.0165>
- Casanova, M. A. (1992) *La Evaluación garantía de calidad para el Centro Educativo*. Editorial Luis Vives, Zaragoza.
- Cisneros, A., Guevara, A., Urdánigo, J. y Garcés J. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que apoyan a la Investigación Científica en tiempo de Pandemia. *Revista científica Dominio de las Ciencias*, 8(1), 1165-1185.  
<http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Coordinación Zonal 6 de Educación. (2018). *Informe final de Auditoría Educativa del Colegio de Bachillerato “Ciudad de Cuenca”*. Cuenca: 02 de febrero de 2018.



Hernández Sampieri., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). Editorial McGraw- Hill.

Ministerio de Educación. (2012). *Documento de apoyo Plan de Mejora*. Quito: Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación.

Ministerio de Educación. (2013). *Acuerdo Ministerial No. 0450-13*. Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE). Quito: 16 de diciembre de 2013.

Ministerio de Educación. (2015a). *Código de Ética*. Quito: Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa.

Ministerio de Educación. (2015b). *Manual de Auditoría de Calidad*. Quito: Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa.

Ministerio de Educación. (2016). *Manual de Auditoría de Calidad versión 2.0*. Quito: Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa.

Ministerio de Educación. (2017). *Manual para la implementación de los estándares de calidad educativa*. Quito: Subsecretaría de Fundamentos Educativos Dirección Nacional de Estándares Educativos.

Ministerio de Educación. (2021). *Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00006-A*. Lineamientos para la limitación y disminución de actividades administrativas en el Desempeño Profesional Docente; y, eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de la información con los niveles desconcentrados de la Autoridad Educativa Nacional. Quito: 22 de febrero de 2021.



- Morocho, C. y Feijoo, D. (2021). *Evaluación del impacto de la Auditoría Educativa en la Gestión de la Calidad de los estándares del desempeño directivo en la Escuela “Alfonso María Borrero”*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Educación] Repositorio. <http://repositorio.unae.edu.ec/handle/56000/2185>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.sdgfund.org/es/objetivo-4-educaci%C3%B3n-de-calidad>
- Román Puga, E. (2019). *Auditoria de calidad a la Gestión Escolar de la Unidad Educativa Particular Interamericana*. [Tesis de pregrado, Universidad del Azuay] Repositorio UDA. <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9017/1/14662.pdf>
- Standaert, R. (2012). *Inspectorates of Europe: a critical analysis*. (1a ed.). [Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica, VVOB](#).
- Torres, P. (2009a). El Evaluador Educativo. *Boletín Mensual Ramal*, 1(10), 1-9. [http://www.pedagogia2009.rimed.cu/blogs/paul\\_torres/](http://www.pedagogia2009.rimed.cu/blogs/paul_torres/)
- Torres, P. (2009b). El Evaluador Educativo. *Boletín Mensual Rama No. 10 del MINED*, 1(10), 1-12. [http://www.pedagogia2009.rimed.cu/blogs/paul\\_torres/](http://www.pedagogia2009.rimed.cu/blogs/paul_torres/)
- Torres, P. (2012). Para que la evaluación educativa “Sirva para algo”: La mejora escolar. *Boletín Mensual Ramal del MINED*, 1(10), 1-12.
- Torres, P. (2016). Variables ‘Explicadas’ y ‘Explicativas’ en los ERCE. ¿Qué es eso?... ¡¿Para qué?!. *Boletín Mensual de la comunidad cubana de evaluadores e investigadores educativos*, 1(2), 1-12. <http://www.cubaeduca.cu>